

FD268054



Quito, 20 de abril de 2018

Economista
Luis Jaramillo
Gerente General
Class International Rating
Calle César Borja OE4-45 y Alberto Einstein. Urbanización La Floresta de Carcelén.
Presente.-

Referencia: Fideicomiso Mercantil de Titularización de Flujos Futuros Decameron Ecuador

De nuestra consideración:

En cumplimiento al Artículo 14.- Rendición de Cuentas del Título V Capítulo I, Sección IV de la Codificación de las Resoluciones Expedidas por el Consejo Nacional de Valores el 8 de marzo de 2007 y de acuerdo a lo estipulado en el Contrato de Constitución del Fideicomiso, adjunto a la presente, sírvanse encontrar el informe de rendición comprobada de cuentas correspondiente al período que concluyó el **31 de marzo de 2018**, preparado Fideval S.A., en calidad de Fiduciaria del fideicomiso mercantil denominado "Fideicomiso Mercantil de Titularización de Flujos Futuros Decameron Ecuador".

Fideval S.A., espera que el mismo cumpla con todas sus necesidades de información respecto al desarrollo del referido fideicomiso; sin embargo, de no ser así, estamos dispuestos a atender y solucionar cualquier inquietud de su parte.

Sin otro particular, nos suscribimos de usted, con un cordial saludo.

Atentamente,
Fideval S.A.

Karla León B.
Administrador Fiduciario

c.c. File

Class International Rating

FIRMA AUTORIZADA

25/04/2018



1. The first part of the document is a list of the names of the members of the committee.

Quito, 20 de abril de 2018

Ingeniero
Christian Ortiz
Hoteles Decameron Ecuador S.A.
Av. 12 de Octubre y Luis Cordero,
Edificio World Trade Center, Torre B, Piso 6to
Presente.-

Referencia: Fideicomiso Mercantil de Titularización de Flujos Futuros Decameron Ecuador


De nuestra consideración:

En cumplimiento al Artículo 14.- Rendición de Cuentas del Título V Capítulo I, Sección IV de la Codificación de las Resoluciones Expedidas por el Consejo Nacional de Valores el 8 de marzo de 2007 y de acuerdo a lo estipulado en el Contrato de Constitución del Fideicomiso, adjunto a la presente, sírvanse encontrar el informe de rendición comprobada de cuentas correspondiente al período que concluyó el **31 de marzo de 2018**, preparado Fideval S.A., en calidad de Fiduciaria del fideicomiso mercantil denominado "Fideicomiso Mercantil de Titularización de Flujos Futuros Decameron Ecuador".

Fideval S.A., espera que el mismo cumpla con todas sus necesidades de información respecto al desarrollo del referido fideicomiso; sin embargo, de no ser así, estamos dispuestos a atender y solucionar cualquier inquietud de su parte.

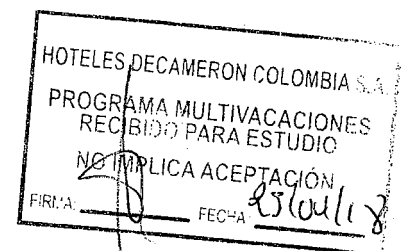
Sin otro particular, nos suscribimos de usted, con un cordial saludo.

Atentamente,
Fideval S.A.



Karla León B.
Administrador Fiduciario

c.c. File



Quito, 20 de abril de 2018

Economista
Francisco Vizcaíno
Sub Gerente General
Banco del IESS
Comité de Vigilancia Fideicomiso Mercantil de Titularización Decameron Ecuador
Dirección: Plataforma Financiera BIESS. Primera Torre Piso 2
Av. Amazonas entre Calle Unión Nacional de Periodistas
Presente.-

Referencia: Fideicomiso Mercantil de Titularización de Flujos Futuros Decameron Ecuador

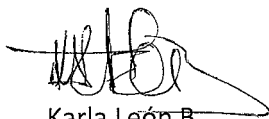
De nuestra consideración:

En cumplimiento al Artículo 14.- Rendición de Cuentas del Título V Capítulo I, Sección IV de la Codificación de las Resoluciones Expedidas por el Consejo Nacional de Valores el 8 de marzo de 2007 y de acuerdo a lo estipulado en el Contrato de Constitución del Fideicomiso, adjunto a la presente, sírvanse encontrar el informe de rendición comprobada de cuentas correspondiente al período que concluyó el **31 de marzo de 2018**, preparadó Fideval S.A., en calidad de Fiduciaria del fideicomiso mercantil denominado "Fideicomiso Mercantil de Titularización de Flujos Futuros Decameron Ecuador".

Fideval S.A., espera que el mismo cumpla con todas sus necesidades de información respecto al desarrollo del referido fideicomiso; sin embargo, de no ser así, estamos dispuestos a atender y solucionar cualquier inquietud de su parte.

Sin otro particular, nos suscribimos de usted, con un cordial saludo.

Atentamente,
Fideval S.A.



Karla León B.
Administrador Fiduciario
C.I. 1711674976
E – mail: kleon@fideval.com
Telf. 02 - 2945300

c.c. File



BANCO DEL IESS
VENTANILLA ÚNICA
DOCUMENTO RECIBIDO

25 ABR 2018

16:17
HORA

Yudma R.

PARA QUE RECIBIR

SIN ANEXOS
CON ANEXOS

Av. La Coruña N28-14 y Manuel Iturrey
Edificio Torre Santa Fe • Torre Corporativa - PB
+(593) 2 294 5300 • Quito - Ecuador
www.fideval.com



FIDEVAL³
FONDOS Y FIDEICOMISOS

**FIDEICOMISO MERCANTIL DE TITULARIZACIÓN DE FLUJOS FUTUROS
DECAMERON ECUADOR
RENDICIÓN MENSUAL DE CUENTAS DE LA FIDUCIARIA
Al 31 de marzo de 2018**

1. INFORMACIÓN

Tipo de Fideicomiso:	Titularización de Flujos
Fecha de Constitución:	29 de junio del 2012
Originador o Constituyente:	Hoteles Decameron Ecuador S.A.
Administrador de activos:	Hoteles Decameron Ecuador S.A.
Beneficiario:	Hoteles Decameron Ecuador S.A.
Fiduciaria o Agente de Manejo:	Fideval S.A.
Agente Colocador:	Pichincha Casa de Valores Picaval S.A.
Estructurador Financiero y Legal:	Dret Consultores Cía. Ltda.
Calificadoras de Riesgo:	Class International Rating
Administrador de activos:	Hoteles Decameron Ecuador S.A.
Plazo de duración:	Cumplimiento objeto o Plazo de LMV
RUC del Fideicomiso:	1792382157001
Cta. Corriente:	Pichincha No. 2100009233

CONSTITUCIÓN DEL FIDEICOMISO MERCANTIL

El Fideicomiso Mercantil de Titularización de Flujos Futuros Decameron Ecuador fue constituido de conformidad con las leyes de la República del Ecuador mediante escritura pública otorgada el 29 de junio del 2012, ante el Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Cantón Quito, compareciendo la compañía Hoteles Decameron Ecuador S.A. en calidad de Constituyente u Originador; y, la Administradora de Fondos del Pichincha Fondos Pichincha S.A., en calidad de Fiduciaria o Agente de Manejo.

REFORMA

Mediante escritura pública de 20 de agosto del 2012 otorgada ante el Notario Tercera del Cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, se reformó el Fideicomiso Mercantil de Titularización de Flujos Futuros Decameron Ecuador, a fin de dar cumplimiento al oficio SC.IMV.DAYR.DJMV.G. 12.746.0017844 de 9 de Agosto de 2012, suscrito por la Abogada Betty Tamayo Insuasti, Directora de Autorización y Registro de la Intendencia de Mercado de Valores de la Superintendencia de Compañía.

OBJETO

El objeto del Fideicomiso es la constitución de un Patrimonio de Propósito Exclusivo que desarrolle un proceso de titularización en los términos señalados en la Ley de Mercado de Valores, el contrato de constitución y el Reglamento de Gestión.

Objetivos Generales y Específicos

- a) Recibir el aporte inicial del Originador;
- b) Recibir en propiedad los derechos de cobro que corresponden a los flujos generados por el 25% de los ingresos provenientes de Hoteles Decameron Ecuador S.A. en la forma establecida en el contrato y en el Reglamento de Gestión;



- c) Con cargo a los activos que integrarán el patrimonio, emitir y colocar en el mercado los valores entre inversionistas dentro de un proceso de oferta pública conforme a las disposiciones legales y reglamentarias que rigen la materia y las disposiciones constantes en el contrato.

CARACTERÍSTICAS DE LA TITULARIZACIÓN

Activos Titularizados: Los activos que se titularizarán son los derechos de cobro que corresponden al menos al 25% de los ingresos brutos de Hoteles Decameron S.A., provenientes del Programa Todo Incluido Decameron en la forma establecida en el contrato y en el Reglamento de Gestión.

El Programa Todo Incluido Decameron, de Hoteles Decameron Ecuador S.A., es el conjunto de derechos económicos que se derivan de paquetes vacacionales, transporte (aéreo, terrestre o fluvial), tour operadores, convenciones, transporte (Decameron Explorer) de pasajeros desde los puertos hacia/desde los hoteles, que es comercializado por la empresa DECAMERON a nivel mundial.

Monto Total De La Emisión: Hasta USD \$ 20'500,000.00

Características de la serie: La emisión será desmaterializada bajo las siguientes características:

Serie	Valor nominal por título	Números de títulos	Monto (US\$)	Plazo	Tasa de interés
Serie A	1,000.00	20,500	20,500,000	2,520 días	8.50%

Forma de Cálculo de la Tasa de Interés: Para efectos del cálculo de los intereses a pagarse a los Inversionistas se tomará el cálculo de intereses de los valores será en meses de treinta días y años de 360 días.

Tipo de Oferta: Pública

Índice de Desviación: Es una medida del grado de dispersión, en cada escenario, de los datos del valor promedio esperado. La fluctuación de los flujos futuros en la ocupación de los Hoteles Decamerón en Ecuador en el Programa Todo Incluido, obedece a la aplicación del modelo de negocio.

Para este proceso se determinará el impacto en términos monetarios que tendría una potencial reducción en la ocupación, y este impacto en términos monetarios se lo transformará en un equivalente en porcentaje de ocupación y este indicador relacionado con el nivel de ocupación se utilizará como índice de desviación en este modelo.

Por tanto, el índice de desviación de los Flujos futuros esperados para la titularización es del cinco por ciento (5%), expresado en términos de ocupación de infraestructura hotelera.

A continuación relación del índice de desviación al 31 de marzo de 2018 con los mecanismos de garantía de la titularización.

	2012 (*)	2013	2014	2015	2016	2017	2018
FLUJO REAL	2,903,003.96	3,997,633.44	6,023,573.01	7,331,528.78	3,829,688.22	5,134,800.12	1,460,000.00
5% INDICE DE DESVIACION	145,150.20	199,881.67	301,178.65	366,576.44	191,484.41	256,740.01	73,000.00
MECANISMO DE GARANTIA	948,125.00	948,125.00	948,125.00	948,125.00	1,073,687.49	1,073,687.49	1,199,250.00
mecanismo/índice	6.53	4.74	3.15	2.59	5.61	4.18	16.43

Mecanismos De Garantía: Constituyen mecanismos de garantía los siguientes:

- **Exceso de Flujos:** Consiste en que el flujo de fondos generado por los activos titularizados sea superior a los derechos reconocidos en los valores emitidos, a fin de que ese diferencial se lo destine a un depósito de garantía, de tal manera que de producirse desviaciones o distorsiones en el flujo, el agente de manejo proceda a liquidar total o parcialmente el depósito, según corresponda, a fin de obtener los recursos necesarios y con ellos cumplir con los derechos reconocidos en favor de los inversionistas.

En conformidad con lo establecido en el Art. diecisiete.- Mecanismos de garantía.- Los mecanismos de garantía establecidos en la Ley de Mercado de Valores, deben cubrir al menos en uno punto cinco (1.5) veces el índice de siniestralidad o el de desviación, según corresponda. En el caso de contar con dos garantías o más, todas en su conjunto deberán cubrir la relación antes señalada. En todos los escenarios la relación mínima descrita entre los flujos de efectivo que ingresan al Fideicomiso y el índice de siniestralidad (5) es superior a uno punto cinco (1.5) veces en índice de siniestralidad.

- **Cuenta de Garantía.** El objetivo de esta cuenta de garantía es respaldar a los inversionistas frente a eventuales variaciones inesperadas de los flujos. La cuenta de garantía podrá estar conformada por cualquiera de las siguientes opciones: - Recursos monetarios, o; - Póliza de Seguros, aval bancario (emitido por un banco con calificación mínima de A+) o cualquier otra caución aceptable. La cuenta de garantía deberá contar con recursos monetarios o las cauciones detalladas en el inciso anterior, por un monto que represente el cincuenta por ciento (50%) del siguiente dividendo, de manera que si por alguna razón en cualquier momento la fiduciaria determina que no se encuentra en el nivel requerido procederá a reponer esta cuenta de garantía con los flujos, respetando el orden de prelación establecido, hasta restablecer la cuenta de garantía en el nivel mencionado.

Los recursos correspondientes a la cuenta de garantía y que ascienden al valor de US\$ 1.199.250,00 se encuentran invertidos en el Banco Pichincha cuyas fechas de vencimiento se cumplen el 5 y 20 de abril de 2018 conforme el siguiente detalle:



Portafolio de Renta Fija General

Reporte TESR_005
Usuario: KLUEDA
Fecha: 01-04-2018
Página: 1 de 1

Fecha Corte: 31-03-2018

Portafolio: TIT10 FIDEICOMISO MERCANTIL DE TITULARIZACION DE FLUJOS FUTUROS Tasa Promedio del Portafolio: 4.956976%
Moneda: DOLARES Rendimiento Promedio del Portafolio: 5.018378%

Num Operac	Instrum	Emisor	Fechas		Tasas Nominal	Plazos		%Precio	Valor Nominal	Interés Diario	Interés Acum	Interés Total	Valor Efectivo
			Emisión	Compra		Comp	Deven						
Cliente			Vencido		Efectiva	Trans	XVen	%Descto Merc	Valor de Compra	Descto Diario	Descto Acum	Descto Total	Valor Actual
Estado	Bolsa		Cupón Ini	Cupón Fin	Rendto			%Precio Ant	Valor Original	Comisión Diaria		Comisión Total	Valor Pendiente
3	CD	FICH	04-10-2017	04-10-2017	6.000000	181	0	100.000000	1,088,057.88	0.00	26,844.78	27,055.98	1,088,057.88
		BANCO PICHINCHA C.A.	04-04-2018		5.052147	178	5	4.877388	1,088,057.88	0.00	0.00	0.00	1,128,002.66
		Diapo			5.052148				1,123,811.87	0.00	0.00	0.00	0.00
									1,088,057.88				1,088,057.88
5	CD	FICH	01-11-2017	01-11-2017	4.600000	150	0	100.000000	108,192.11	12.80	1,947.75	2,192.52	108,192.11
		BANCO PICHINCHA C.A.	20-04-2018		4.553452	150	10	4.408380	108,192.11	0.00	0.00	0.00	108,192.68
		Diapo			4.553477				108,954.94	0.00	0.00	0.00	0.00
									102,192.11				102,192.11
Totales del Portafolio:									1,199,250.00	193.12	28,392.57	29,743.51	1,199,250.00
									1,199,250.00	0.00	0.00	0.00	1,228,742.51
									1,228,999.51	0.00	0.00	0.00	0.00
									1,199,250.00				1,199,250.00

- **Fianza Solidaria:** Se refiere a la caución otorgada por el originador a favor del patrimonio de propósito exclusivo, por la cual se compromete a cumplir totalmente con los derechos reconocidos a favor de los inversionistas.



Hoteles Decameron Ecuador S.A. a través de su representante legal y actuando conforme el acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el siete de Junio de dos mil doce, otorga la fianza solidaria a favor del patrimonio de propósito exclusivo, por la cual se comprometa a cumplir totalmente con los derechos reconocidos a favor de los inversionistas. La fianza que se extiende por el presente instrumento se terminará por la extinción de la obligación principal.

Calificación de Riesgo: *Calificadora de Riesgos Pacific Credit Rating.*

Mediante reunión de Comité de Vigilancia llevado a cabo el 29 de diciembre de 2015, se aprobó la sustitución de Calificadora de Riesgos en cumplimiento a las reformas introducidas a la Codificación de las Resoluciones expedidas por el Consejo Nacional de Valores por Resolución de la Junta de Política Monetaria y Financiera No. 13, publicada en Registro Oficial 413 de 10 de enero del 2015, en la cual se establece que las Calificadoras de Riesgos podrá prestar sus servicios a un mismo ente calificado durante períodos consecutivos de hasta tres años. Respecto a los contratos suscritos por plazos superiores al límite máximo de tres años, se podrá seguir prestando su servicio hasta el 31 de diciembre de 2015.

Con este antecedente, el Comité de Vigilancia correspondiente al Fideicomiso de Titularización Flujos Futuros Decameron Ecuador, aprobó la sustitución de Calificadora de Riesgos y designó a Class International Rating como nueva calificadora para la Titularización en referencia.

Con fecha 29 de enero de 2016, el Comité de Calificación No. 028-2016 de Class International Rating emitió el “Informe de Calificación de Riesgo”, mediante el cual se otorga a los valores del Fideicomiso Mercantil Titularización de Flujos Futuros Decameron Ecuador una calificación de AAA, con información con corte al 30 de noviembre de 2015.

Con fecha 29 de julio de 2016, el Comité de Calificación No. 206-2016 de Class International Rating emitió el “Informe de Calificación de Riesgo”, mediante el cual se otorga a los valores del Fideicomiso Mercantil Titularización de Flujos Futuros Decameron Ecuador una calificación de AAA, con información con corte al 31 de mayo de 2016.

Con fecha 31 de enero de 2017, el Comité de Calificación No. 030-2017 de Class International Rating emitió el “Informe de Calificación de Riesgo”, mediante el cual se otorga a los valores del Fideicomiso Mercantil Titularización de Flujos Futuros Decameron Ecuador una calificación de AAA, con información con corte al 30 de noviembre de 2017.

Con fecha 29 de septiembre de 2017, el Comité de Calificación No. 256-2017 de Class International Rating emitió el “Informe de Calificación de Riesgo”, mediante el cual se otorga a los valores del Fideicomiso Mercantil Titularización de Flujos Futuros Decameron Ecuador una calificación de AAA-, con información con corte al 31 de julio de 2017.

El Comité de Calificación No. 082-2018 de Class International Rating de fecha 29 de marzo de 2018, otorgó la calificación de “AA” al Fideicomiso de Titularización de Flujos Futuros DECAMERON con información con corte al 31 de enero de 2018.

Determinación del Punto de Equilibrio: A fin de cumplir con la normativa vigente se ha considerado que el Fideicomiso tenga un Punto de Equilibrio consistente en:

a) La obtención de la autorización de oferta pública y de inscripción en el Registro de Mercado de Valores de la titularización que se realiza por este proceso, y la inscripción en las Bolsas de Valores del País;

b) La colocación de al menos un valor cualquiera sea su monto en el mercado de valores dentro del plazo fijado para la oferta pública conforme la Resolución correspondiente.

En el evento de que no llegare a cumplir con las condiciones establecidas como Punto de Equilibrio, el Agente de Manejo deberá:

- a) Cancelar las obligaciones que tuviera el fideicomiso con terceros distintos de los inversionistas, que figuren como pasivos del fideicomiso en los términos contemplados en el contrato de fideicomiso y en el presente reglamento de gestión;
- b) Restituir al originador los bienes que han sido transferidos en el fideicomiso; y
- c) Procederá a la terminación y liquidación del fideicomiso.

FLUJO POR RECAUDACIONES DE DERECHO DE COBRO

A continuación detalle de las recaudaciones de flujo por derecho de cobro de la presente titularización al 31 de marzo de 2018:







MES	VALOR VENTAS	25% DE LAS VENTAS	SEMANA	FECHA DE TRANSFERENCIA	VALOR RECIBIDO FIDEICOMISO	TOTAL	SALDO
Ene-17	\$ 1,828,971.97	\$ 457,242.99	primera semana enero	02/03/2017	90,000.00	\$ 360,000.00	\$ 97,242.99
			segunda semana enero	02/03/2017	90,000.00		
			tercera semana enero	02/03/2017	90,000.00		
			cuarta semana enero	02/03/2017	40,000.00		
			cuarta semana enero	03/03/2017	50,000.00		
Feb-17	\$ 1,309,142.19	\$ 327,285.55	primera semana febrero	03/03/2017	40,000.00	\$ 360,000.00	\$ (32,714.45)
			segunda semana febrero	15/03/2017	90,000.00		
			tercera semana febrero	23/03/2017	90,000.00		
			cuarta semana febrero	30/03/2017	110,000.00		
			cuarta semana febrero	30/03/2017	30,000.00		
Mar-17	\$ 1,192,478.46	\$ 298,119.62	primera semana marzo	30/03/2017	90,000.00	\$ 360,000.00	\$ (61,880.39)
			segunda semana marzo	30/03/2017	90,000.00		
			tercera semana marzo	30/03/2017	90,000.00		
			cuarta semana marzo	30/03/2017	36,700.00		
			cuarta semana marzo	20/04/2017	53,300.00		
Abr-17	\$ 902,256.96	\$ 225,564.24	primera semana abril	20/04/2017	36,700.00	\$ 360,000.00	\$ (134,435.76)
			segunda semana abril	26/04/2017	90,000.00		
			tercera semana abril	11/05/2017	90,000.00		
			cuarta semana abril	23/05/2017	143,300.00		
May-17	945,897.69	\$ 236,474.42	primera semana mayo	29/06/2017	90,000.00	\$ 236,474.42	\$ 0.00
			segunda semana de mayo	05/07/2017	146,474.42		
Jun-17	\$ 2,148,318.88	\$ 537,079.72	primera semana junio	14/07/2017	90,000.00	\$ 537,079.72	\$ -
			segunda semana junio	19/07/2017	90,000.00		
			tercera semana junio	28/07/2017	178,539.86		
			cuarta semana junio	16/06/2017	20,725.83		
			quinta semana junio	07/08/2017	157,814.03		
Jul-17	2,586,819.05	\$ 646,704.76	primera semana julio	07/08/2017	20,625.83	\$ 646,704.76	\$ 0.00
			segunda semana julio	09/08/2017	70,000.00		
			tercera semana julio	28/08/2017	161,676.19		
			cuarta semana julio	28/08/2017	108,539.86		
			quinta semana julio	31/08/2017	160,000.00		
			ultimo pago julio	11/09/2017	125,862.88		
Ago-17	\$ 2,158,383.81	\$ 539,595.95	primer pago agosto	12/10/2017	85,000.00	\$ 539,595.95	\$ 0.00
			segundo pago agosto	19/10/2017	85,000.00		
			tercer pago agosto	25/10/2017	140,000.00		
			cuarto pago agosto	31/10/2017	100,000.00		
			quinto pago agosto	07/11/2017	100,000.00		
			sexto pago agosto	24/11/2017	29,595.95		
Sept-17	\$ 1,895,438.58	\$ 473,859.65	primer pago septiembre	24/11/2017	70,404.05	\$ 473,859.65	\$ (0.01)
			segundo pago septiembre	05/12/2017	300,000.00		
			tercer pago septiembre	12/12/2017	103,455.60		
Oct-17	\$ 1,585,295.20	\$ 396,323.80	primer pago octubre	12/12/2017	396,323.80	\$ 396,323.80	\$ -
Nov-17	\$ 1,474,603.76	\$ 368,650.94	primer pago noviembre	12/12/2017	220.60	\$ 368,650.94	\$ -
			segundo pago noviembre	18/12/2017	5,000.00		
			tercer pago noviembre	29/12/2017	100,000.00		
			cuarto pago noviembre	04/01/2018	80,000.00		
			quinto pago noviembre	11/01/2018	100,000.00		
			pago final noviembre	19/01/2018	83,430.34		
Dic-17	\$ 1,381,357.04	\$ 345,339.26	primer pago diciembre	19/01/2018	16,569.66	\$ 345,339.26	\$ 0.00
			segundo pago diciembre	26/01/2018	328,769.60		
Ene-18	\$ 1,387,949.54	\$ 346,987.38	primer pago enero	26/01/2018	1,230.40	\$ 346,987.38	\$ 0.00
			segundo pago enero	02/02/2018	100,000.00		
			tercer pago enero	08/02/2018	100,000.00		
			cuarto pago enero	16/02/2018	100,000.00		
			quinto pago enero	02/03/2018	45,756.98		
Feb-18	\$ 1,429,281.22	\$ 357,320.31	primer pago febrero	02/03/2018	54,243.02	\$ 357,320.30	\$ 0.00
			segundo pago febrero	09/03/2018	100,000.00		
			tercer pago febrero	09/03/2018	100,000.00		
			cuarto pago febrero	16/03/2018	100,000.00		
			quinto pago febrero	23/03/2018	3,077.28		
Mar-18	\$ 2,147,506.37	\$ 536,876.59	primer pago marzo	23/03/2018	146,922.72	146,922.72	\$ 389,953.87
							\$ (389,953.86)
					SALDO		\$ (389,953.86)

2. PATRIMONIO AUTÓNOMO

2.1 Estado y situación jurídica de los bienes fideicomitidos

El Patrimonio Autónomo del Fideicomiso Mercantil de Titularización Decameron Ecuador, no ha sido objeto de medidas o providencias preventivas tales como retenciones y secuestros, ha sido utilizado exclusivamente para el cumplimiento del objeto del fideicomiso.

2.2 Patrimonio Autónomo Inicial

El Originador, transfiere a título de fideicomiso mercantil, al patrimonio autónomo que se constituye:

- a. La suma de USD 5,000.00, que constituye su aporte inicial al Patrimonio de Propósito Exclusivo.
- b. A partir de la suscripción del contrato de constitución y de la apertura de la cuenta de acumulación de efectivo los derechos de cobro que desde ya el Originador cede y transfiere sin ningún tipo de reserva ni limitación de ninguna clase, que corresponden a al menos al 25% de los ingresos brutos de Hoteles Decameron S.A. provenientes del Programa Todo Incluido Decameron en la forma establecida en el contrato y en el Reglamento de Gestión; Los derechos de cobro del Programa Todo Incluido Decameron abarcan los derechos económicos de activos que se espera que existan que se derivan de los paquetes vacacionales, transporte (aéreo, terrestre o fluvial), tour operadores, convenciones, transporte (Explorer) de pasajeros desde los puertos hacia/desde los hoteles que es comercializado por la empresa Decameron a nivel mundial y en especial el historial y las proyecciones de ocupación del Programa Todo Incluido Decameron (Royal Decameron Mompiche y proyección de Royal Decameron Punta Centinela).

2.3 Patrimonio actual

A la presente fecha el patrimonio del Fideicomiso es el siguiente:

PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO	VALOR
Aporte inicial	5,000.00
Aportes en efectivo	8,200.00
Aportes Recaudadora	62,921.14
Aporte Derechos de cobro	30,042,071.48
Aportes Originador	1,125,178.81
Restituciones Patrimoniales	-21,692,918.33
Resultados 2012	-399,720.35
Resultados 2013	-1,688,160.50
Resultados 2014	-1,511,471.69
Resultados 2015	-1,338,884.29
Resultados 2016	-1,102,897.56
Resultados 2017	-812,831.22
TOTAL PATRIMONIO	2,696,487.49

3. APROBACIONES DEL PROCESO DE TITULARIZACIÓN

Mediante Resolución No. SC .IMV.DAYR.DJMV.G.12.0005727 de 24 de septiembre del 2012 se aprobó el proceso de titularización por un monto de hasta US \$20.500.000, la cual fue inscrita en el Registro de Mercado de Valores mediante resolución 2012-2-01-00591.

4. INFORMACIÓN A LOS INVERSIONISTAS

4.1 Estado de la Emisión:

Fecha de Emisión: 9 de octubre de 2012
 Fecha de Corte: 31 de marzo de 2018

P



S

Producto:	FIDEICOMISO MERCANTIL DE TITULARIZACION DE FLUJOS FUTUROS DECAMERON ECUADOR		
Nombre de la Emisión:	IFF. DE FLUJOS FUTUROS DECAMERON (IFFUTDECAM)		
Monto Total de la Emisión:	20,500,000.00	Fecha de Emisión:	09-10-2012
Moneda:	DOLARES	Fecha Máx. Colocación:	24-08-2013

Clase: UNICA

Serie	Valores Ofertados			Valores Colocados			Valores NO Colocados	
	Val. Nominal x Título	# Títulos Individ.	Monto Total	# Títulos Individ.	# Títulos Compran	Monto Total	# Títulos Individ.	Monto Total
SERIEA	1,000.00	20,500.00	20,500,000.00	20,500.00	5.00	20,500,000.00	0.00	0.00
Total por Clase		20,500.00	20,500,000.00	20,500.00	5.00	20,500,000.00	0.00	0.00
Total por Emisión		20,500.00	20,500,000.00	20,500.00	5.00	20,500,000.00	0.00	0.00

4.2 Detalle de Inversionistas

BENEFICARIO	Suma de Valor Capital	Suma de Valor Interés	Suma de Valor Cuota
BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	8,000,000.00	2,899,444.44	10,899,444.44
CORPORACION FINANCIERA NACIONAL	10,000,000.00	3,644,375.00	13,644,375.00
SERVICIO DE CESANTIA DE LA POLICIA NACIONAL	2,500,000.00	907,847.22	3,407,847.22
Total general	20,500,000.00	7,451,666.66	27,951,666.66

4.3 Valores Cancelados

El 9 de octubre de 2017 venció el décimo dividendo a cancelar a los inversionistas, cuyo estado de pago se encuentra al 100%.

Al cierre del presente informe los valores cancelados durante el periodo de información son los siguientes:

BENEFICARIO	Suma de Valor Capital	Suma de Valor Interés	Suma de Valor Cuota
BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	4,800,000.00	2,559,444.44	7,359,444.44
CORPORACION FINANCIERA NACIONAL	6,000,000.00	3,219,375.00	9,219,375.00
SERVICIO DE CESANTIA DE LA POLICIA NACIONAL	1,500,000.00	801,597.22	2,301,597.22
Total general	12,300,000.00	6,580,416.66	18,880,416.66

El 9 de abril del 2018 vence el undécimo dividendo a cancelar a los inversionistas, valores que serán cancelados según el siguiente detalle:

BENEFICARIO	Suma de Valor Capital	Suma de Valor Interés	Suma de Valor Cuota
BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	800,000	136,000	936,000
CORPORACION FINANCIERA NACIONAL	1,000,000	170,000	1,170,000
SERVICIO DE CESANTIA DE LA POLICIA NACIONAL	250,000	42,500	292,500
Total general	2,050,000	348,500	2,398,500

4.4 Saldo de los Pasivos con Inversionistas en los Sigüientes Vencimientos

BENEFICIARIO	Suma de Valor Capital	Suma de Valor Interés	Suma de Valor Cuota
BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	3,200,000.00	340,000.00	3,540,000.00
CORPORACION FINANCIERA NACIONAL	4,000,000.00	425,000.00	4,425,000.00
SERVICIO DE CESANTIA DE LA POLICIA NACIONAL	1,000,000.00	106,250.00	1,106,250.00
Total general	8,200,000.00	871,250.00	9,071,250.00

4.5 Saldo de los Pasivos con Terceros Distintos de los Inversionistas

Al 31 de marzo de 2018, los saldos pendientes de pagar respecto a los pasivos con terceros distintos de los inversionistas corresponden a Retenciones en la Fuente corrientes.

5. ASAMBLEA

Estará conformada por la totalidad de los inversionistas adquirentes de valores en el proceso de oferta pública que aún no hayan sido redimidos en su totalidad. Presidirá la asamblea un inversionista nombrado para el efecto de entre los miembros de la asamblea y actuará como Secretario el representante legal del agente de manejo o su delegado con voz pero sin voto. A falta de los titulares en cada asamblea podrán elegirse un Presidente temporal con carácter de AD-HOC.

La Asamblea de Inversionistas, válidamente convocada, es el organismo máximo de representación de los tenedores de valores y será la encargada de tomar las decisiones inherentes a la administración del Patrimonio de Propósito Exclusivo en la forma y con las atribuciones contenidas en el presente contrato.

Con fecha 22 de marzo de 2017 se publicó la primera convocatoria a reunión de Asamblea General Ordinaria del Fideicomiso Mercantil de Titularización Decameron Ecuador, a llevarse a cabo para el 05 de abril de 2017. En tal virtud se llevó a cabo la reunión de Asamblea, y habiéndose esperado el tiempo establecido contractualmente, no se contó con el quórum requerido y por ende se declaró la imposibilidad de instalarse la Asamblea.

Con fecha 11 de abril de 2017, se publicó la Segunda Convocatoria a Asamblea General Ordinaria del Fideicomiso en referencia, en Diario La Hora a nivel nacional, y en virtud de la convocatoria publicada se llevó a cabo la Asamblea General Ordinaria del mencionado Fideicomiso con fecha 21 de abril de 2017 a las 11h00. Dando cumplimiento a lo dispuesto en la cláusula quinta, capítulo I del contrato de constitución del Fideicomiso Mercantil de "TITULARIZACION DE FLUJOS FUTUROS DECAMERON ECUADOR", se instala la Asamblea General Ordinaria del Fideicomiso con el 48.78 % del saldo de capital de cada valor emitido.

A continuación se detalla las resoluciones tomadas en la Asamblea:

Resolución 1.

La Asamblea de inversionistas aprueba los Estados Financieros presentados al 31 de diciembre de 2016 correspondientes al Fideicomiso Mercantil de Flujos Futuros Decameron Ecuador.

Resolución 2.

La Asamblea de inversionistas aprueba el Informe de Rendición de Cuentas al 31 de diciembre de 2016 correspondiente al Fideicomiso Mercantil de Flujos Futuros Decameron Ecuador

La información expuesta se encuentra cargada en la ficha registral del Fideicomiso como Hecho Relevante. Adicionalmente, mediante oficios AFFV-AHG-599, AFFV-AHG-600, AFFV-AHG-601 y AFFV-AHG-602, se informó a la Bolsa de Valores de Quito, respecto de las Asambleas celebradas en este periodo.

6. COMITÉ DE VIGILANCIA

Estará conformado por tres miembros designados por la Asamblea de Inversionistas. Las designaciones podrán recaer sobre miembros de la Asamblea o sobre personas naturales o jurídicas de fuera de su seno, siempre que no estén relacionados ni directa ni indirectamente con el agente de manejo ni con el originador; a falta de elección por parte de la asamblea de los miembros del comité de vigilancia por parte de la asamblea se entenderán como miembros del comité de vigilancia los inversionistas con mayor porcentaje de los valores emitidos; el inversionista con más valores invertidos asumirá la presidencia del comité y el que lo siga en porcentaje de inversión será secretario del comité, en caso de excusa o renuncia de los miembros del comité de vigilancia o de los inversionistas, asumirán la calidad de miembros del comité de vigilancia los inversionistas que les sigan en monto de inversión. En caso que los miembros del comité de vigilancia no puedan ser reelegidos o reemplazados por decisión de la asamblea a falta de elección de nuevos miembros los existentes se entenderán tácitamente reelegidos, en caso de vencimiento de su período. En caso que no sea posible conformar el comité de vigilancia por falta de quórum de la asamblea, por vinculación de los inversionistas con la fiduciaria, o por cualquier otro motivo, las partes e inclusive los inversionistas eximen de responsabilidad a la fiduciaria y al originador por falta de conformación del comité, siendo obligación de la fiduciaria reportar a la Superintendencia de Compañías y a las Bolsas de Valores de este particular en calidad de hecho relevante. Los miembros del comité podrán o no ser inversionistas, pero no podrán estar vinculados al agente de manejo. Los miembros del comité de vigilancia durarán dos años en el ejercicio de sus funciones, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. El comité de vigilancia podrá subsistir y actuar válidamente con dos de sus miembros.

El comité de vigilancia, válidamente convocado, es el organismo encargado de comprobar que el agente de manejo cumpla con las disposiciones establecidas en la Ley de Mercado de Valores, la Codificación de Resoluciones del Consejo Nacional de Valores, el presente contrato y el Reglamento de Gestión. El comité de vigilancia se reunirá cada vez que se convoque para considerar los asuntos específicos constantes en la convocatoria. El comité de vigilancia, elegirá de su seno un presidente y un Secretario, sin perjuicio de ello, en caso de no asistir a la reunión, se podrá elegir un Presidente y un Secretario Ad-Hoc., quienes incluso podrán ser la misma persona.

Las reuniones del comité de vigilancia serán convocadas por su Presidente o por el agente de manejo, mediante comunicación escrita dirigida a cada uno de los miembros, con por lo menos veinte y cuatro horas de anticipación, a la fecha señalada para la reunión, indicando además, la fecha, el lugar y el objeto de la reunión. Para que el comité de vigilancia pueda reunirse válidamente, será necesaria la concurrencia de la mayoría simple de sus miembros con derecho a voto y la fiduciaria. Las resoluciones se tomarán por mayoría simple de votos. Las decisiones legalmente tomadas serán de cumplimiento obligatorio para las partes.

El comité de vigilancia podrá sesionar y resolver válidamente cualquier asunto de su competencia utilizando un sistema informático, televisivo, telefónico, radial o de fax que permita a sus miembros situados en distintos lugares, enterarse del asunto, conocer las opiniones producidas, emitir la suya y consignar su voto que deberá ratificarlo por escrito. Las reuniones y decisiones del comité deberán quedar recogidas en actas numeradas suscritas por los asistentes, las que serán redactadas por el

secretario, quien emitirá al menos dos originales, uno que quedará en su custodia y otro que será entregado a la fiduciaria máximo dentro de los tres días posteriores a la celebración del comité.

El Comité de Vigilancia del mencionado Fideicomiso está conformado por:

INVERSIONISTA	VALOR NOMINAL	%	FUNCION DEL COMITÉ DE VIGILANCIA
Fideicomiso Tercera Titularización de Flujos - Portafolio CFN	10,000,000.00	48.78%	PRESIDENTE
Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	8,000,000.00	39.02%	SECRETARIO

Mediante reunión de Comité de Vigilancia llevado a cabo el 29 de diciembre de 2015, se aprobó la sustitución de Calificadora de Riesgos en cumplimiento a las reformas introducidas a la Codificación de las Resoluciones expedidas por el Consejo Nacional de Valores por Resolución de la Junta de Política Monetaria y Financiera No. 13, publicada en Registro Oficial 413 de 10 de enero del 2015, en la cual se establece que las Calificadoras de Riesgos podrá prestar sus servicios a un mismo ente calificado durante períodos consecutivos de hasta tres años. Respecto a los contratos suscritos por plazos superiores al límite máximo de tres años, se podrá seguir prestando su servicio hasta el 31 de diciembre de 2015.

Con este antecedente, el Comité de Vigilancia correspondiente al Fideicomiso de Titularización Flujos Futuros Decameron Ecuador, aprobó la sustitución de Calificadora de Riesgos y designó a Class International Rating como nueva calificadora para la Titularización en referencia.

7. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

7.1 Cuentas Bancarias

Conforme a las instrucciones establecidas en el contrato de Fideicomiso, se procedió con la apertura de las siguientes cuentas bancarias, respecto de las cuales se cuenta con los siguientes saldos al 31 de marzo de 2018.

Tipo de cuenta	Institución	Monto
Cuenta garantía	Pichincha No. 2100016010	US \$ 0.00
Cuenta de acumulación de efectivo	Pichincha No. 2100016039	US \$ 55,24
Cuenta de uso operativo	Pichincha No. 2100009233	US\$1'634.436,72
Cuenta operativa DCB	BCE No. 1500045	US\$ 865.24

7.2 Obligaciones ante la Superintendencia de Compañías

De manera mensual la Fiduciaria cumple con la presentación de la información requerida por la Superintendencia de Compañías.

Con fecha 22 de mayo de 2017, el Fideicomiso procedió con el pago de la Contribución Anual por mantenimiento de inscripción a favor de la Superintendencia de Compañías por el valor de US\$ 2.000,00.

A la fecha del presente informe, el fideicomiso ha cumplido con todas sus obligaciones.

7.3 Obligaciones del Fideicomiso ante el Servicio de Rentas Internas

En cumplimiento a las normas tributarias vigentes, la Fiduciaria ha cumplido con todas las obligaciones ante el Servicio de Rentas Internas generadas por la administración fiduciaria, tales como, declaraciones de Retención en la Fuente, y del Impuesto al Valor Agregado.

7.4 Honorarios de Administración Fiduciaria

A la presente fecha, los honorarios de la Fiduciaria se encuentran debidamente cancelados.

7.5 Auditoría Externa

La Codificación de Resoluciones expedidas por el Consejo Nacional de Valores, con fecha 8 de marzo de 2007, establece que deberán contar con auditoría externa de una firma auditora inscrita en el Registro del Mercado de Valores, los negocios fiduciarios que tienen la obligación de inscribirse en dicho registro. En virtud de lo expuesto, el Fideicomiso ha procedido con la contratación de la firma Nuñez Serrano & Asociados para que realice los exámenes pertinentes a los estados financieros del fideicomiso con corte al mes de diciembre de 2015, por cuyo servicio se deberá cancelar un honorario total por un monto de USD 2.800.00 más IVA. Estos valores se encuentran cancelados.

La Fiduciaria remitió al Originador el informe de auditoría del Fideicomiso Mercantil de Titularización de Flujos Futuros Decameron Ecuador, con corte al 31 de diciembre de 2015, mediante comunicación de fecha 12 de abril del 2016.

Con fecha 24 de noviembre de 2016 se suscribió el contrato de servicios de auditoría para el año 2016 con la empresa auditora UHY Assurance & Services Auditores Independientes.

La Fiduciaria remitió al Originador el informe de auditoría del Fideicomiso Mercantil de Titularización de Flujos Futuros Decameron Ecuador, con corte al 31 de diciembre de 2016, mediante comunicación de fecha 5 de junio del 2016.

Con fecha 29 de septiembre de 2017 se suscribió el contrato de servicios de auditoría para el año 2017 con la empresa auditora UHY Assurance & Services Auditores Independientes.

8. ESTADOS FINANCIEROS

Se adjunta al presente informe los Estados Financieros al 31 de marzo de 2018, cabe indicar que de conformidad a la Resolución No. 08.G.DSC.010. emitida por la Superintendencia de Compañías, las Administradoras de Fondos y Fideicomisos están obligadas a aplicar las Normas Internacionales de Contabilidad NIIF'S desde el año 2009 con balances comparativo año 2008, en tal virtud los balances se encuentra presentados bajo esta consideración.

HECHOS RELEVANTES DEL PERÍODO

Mediante reunión de Comité de Vigilancia llevado a cabo el 29 de diciembre de 2015, se aprobó la sustitución de Calificadora de Riesgos en cumplimiento a las reformas introducidas a la Codificación de las Resoluciones expedidas por el Consejo Nacional de Valores por Resolución de la Junta de Política Monetaria y Financiera No. 13, publicada en Registro Oficial 413 de 10 de enero del 2015, en la cual se establece que las Calificadoras de Riesgos podrá prestar sus servicios a un mismo ente calificado durante períodos consecutivos de hasta tres años. Respecto a los contratos suscritos por plazos superiores al límite máximo de tres años, se podrá seguir prestando su servicio hasta el 31 de diciembre de 2015.

Con este antecedente, el Comité de Vigilancia correspondiente al Fideicomiso de Titularización Flujos Futuros Decameron Ecuador, aprobó la sustitución de Calificadora de Riesgos y designó a Class International Rating como nueva calificadora para la Titularización en referencia.

Con fecha 29 de enero de 2016, el Comité de Calificación No. 028-2016 de Class International Rating emitió el "Informe de Calificación de Riesgo", mediante el cual se otorga a los valores del Fideicomiso Mercantil Titularización de Flujos Futuros Decameron Ecuador una calificación de AAA, con información con corte al 30 de noviembre de 2015.

El 16 de abril de 2016, se registró un terremoto de magnitud de 7,8 grados en la escala de Richter, que tuvo como epicentro la provincia de Manabí y que afectó también a una buena parte de Esmeraldas ante lo cual Fideval solicitó al Originador informe sobre las afectaciones producidas al hotel en el caso de haberlas, considerando que las instalaciones del hotel se encuentran en Mompiche, cantón Muisne.

Con fecha 24 de junio de 2016, Hoteles Decameron Ecuador informó que el sismo afectó de manera menor en la construcción y las instalaciones, pero un evento de esa magnitud tiene un significativo impacto en la ocupación del hotel, las ventas y adicionalmente dificultó la operación de la misma debido a la imposibilidad del acceso. Estos factores afectaron negativamente a la operación del hotel, consecuentemente se recibieron cancelaciones inmediatas de reservas, salidas anticipadas de pasajeros, solicitudes de devolución, etc. La ocupación de los hoteles descendió de un más de 85% a menos del 30%, según lo indica la administración de la compañía.

El Originador preparará un estudio para estimar las pérdidas esperadas, cuantificar el comportamiento de los ingresos, costos asociados y los efectos en el flujo de caja.

Con fecha 29 de julio de 2016, el Comité de Calificación No. 206-2016 de Class International Rating emitió el "Informe de Calificación de Riesgo", mediante el cual se otorga a los valores del Fideicomiso Mercantil Titularización de Flujos Futuros Decameron Ecuador una calificación de AAA, con información con corte al 31 de mayo de 2016.

El 09 de octubre de 2016 venció el octavo dividendo a cancelar a los inversionistas, cuyo estado de pago se encuentra al 100%.

Con fecha 31 de enero de 2017, el Comité de Calificación No. 030-2017 de Class International Rating emitió el "Informe de Calificación de Riesgo", mediante el cual se otorga a los valores del Fideicomiso Mercantil Titularización de Flujos Futuros Decameron Ecuador una calificación de AAA, con información con corte al 30 de noviembre de 2017.

El 09 de abril de 2017, venció el noveno dividendo a cancelar a los inversionistas, cuyo estado de pago se encuentra al 100%.

Con fecha 21 de Abril de 2017, se llevó a cabo la Asamblea General Ordinaria del Fideicomiso Mercantil Titularización de Flujos Futuros Decameron Ecuador. La Asamblea fue instalada con el 48.78 % del saldo de capital de cada valor emitido.

Con fecha 29 de septiembre de 2017, el Comité de Calificación No. 256-2017 de Class International Rating emitió el "Informe de Calificación de Riesgo", mediante el cual se otorga a los valores del Fideicomiso Mercantil Titularización de Flujos Futuros Decameron Ecuador una calificación de AAA-, con información con corte al 31 de julio de 2017.

El Comité de Calificación No. 082-2018 de Class International Rating de fecha 29 de marzo de 2018, otorgó la calificación de "AA" al Fideicomiso de Titularización de Flujos Futuros DECAMERON con información con corte al 31 de enero de 2018.

TEMAS PENDIENTES

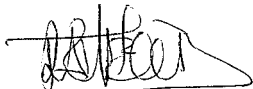
- A la fecha de corte del presente informe, se encuentra pendiente de transferir los flujos correspondientes al recaudo de marzo de 2018 por un valor de US\$ 389.953,87

ACEPTACIÓN

Esperamos que la presente rendición de cuentas haya cumplido con todas sus necesidades de información relativa al desarrollo del negocio fiduciario hasta el cierre del presente informe. En caso de existir alguna observación, inconformidad o duda, agradeceremos se nos notifique por escrito a fin de solventar las mismas a la brevedad posible. Si en el plazo de 5 días hábiles contados desde la recepción de este documento, la Fiduciaria no ha recibido notificación alguna, se entenderá de manera tácita la conformidad con la labor desarrollada por la Fiduciaria y la rendición de cuentas presentada, por lo que expresamente la aceptan y renuncian a presentar, de presente y de futuro, reclamos en contra de Fideval S.A. y/o de sus funcionarios, por la gestión cumplida.


Toda la documentación soporte se encuentra a disposición en caso de que sea requerida en las oficinas de Fideval S.A. ubicadas en la Av. Coruña N 28-14 y Manuel Iturrey.

Atentamente,
FIDEVAL S.A.



Karla León B.

ADMINISTRADOR FIDUCIARIO



Ma. Belén Martínez

SUBGERENTE DE ADMINISTRACION FIDUCIARIO